

ACTA 187-2009

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad, a las ocho horas del día quince de diciembre del dos mil nueve.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Edgar Cerdas Cordero, Presidente, Señora Beatriz Fallas Moreno, Vicepresidenta, señor José Alberto Flores Campos, señor Manuel Umaña Elizondo y señora Sonia Mora Castillo.

REGIDORES SUPLENTE:

Señora Maureen Valverde Fallas, señora María Luisa Blanco Zúñiga, señorita María Auxiliadora Umaña Elizondo, señor Víctor Manuel Barboza Blanco.

SINDICOS PRESENTES:

Señora Patricia Ureña Miranda, síndica San Marcos
Señor Noel Valverde Navarro, síndico San Lorenzo

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Lic. Iván Sáurez Sandí, Alcalde Municipal.
Señorita Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Atención al Público.
3. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
4. Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida
 - B. Enviada
5. Informes
 - A. Informes de Consejo de Distrito
 - B. Informes de Comisiones y Representaciones
 - C. Informes del Señor Alcalde
6. Mociones
7. Asuntos Varios.

ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

Vecinos de San Marcos:

Se presenta Wilberth Alvarado Fonseca y Silvia Ortiz Monge, manifestando su preocupación por el cierre de la vía del Carpintero a salir a Casa de Ande.

El señor Alcalde Municipal comenta que a dicha vía se le realizará la corrección sin embargo es un trámite poco sencillo.

Asociación de Desarrollo Integral La Sabana de Tarrazú:

Se presentan los señores Walter Godínez Murillo, como presidente electo y Ricardo Hernández Naranjo, vocal electo de la Asociación de Desarrollo de La Sabana.

Los acompaña el señor Oldemar Quesada Navarro, presidente y Miguel Sánchez Navarro, secretario del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú; además del señor Gilberto Cordero Blanco, presidente de Junta de Educación de Nápoles.

El señor Hernández Naranjo informa que a partir del 19 de noviembre del presente año, ellos integran la nueva Junta de la Asociación, sin embargo aún no han sido nombrados en firme, además manifiesta que al no tener personería jurídica, no pueden gestionar ni realizar ningún trámite con respecto a la organización de la fiesta de verano 2009-2010 en la comunidad de la Sabana; por lo que las tres organizaciones, aquí representadas, acordaron el cambio de fechas.

El señor Sánchez Navarro manifiesta que como son nuevos en la organización de las fiestas, se les hace complicado el organizarlo, sin embargo van a realizar un festival deportivo que no afectarían las fechas, dado este motivo, están de acuerdo en asignarles las fechas correspondientes del Comité, a la Asociación de Desarrollo Integral de la Sabana y a la Junta de Nápoles.

El señor Hernández Naranjo manifiesta que la nueva Asociación quiere un acercamiento con este Concejo Municipal; además comentan sobre el recibimiento de un acuerdo en donde se les solicita el Acta de la última Asamblea que se realizó el pasado 19 de noviembre del 2009, manifestando que hicieron la consulta a DINADECO y estos respondieron que no es obligación de la Asociación otorgar el acta al Concejo pero como muestra de respeto, una vez que tengan el acta aprobada se les otorgará una fotocopia.

El Señor Presidente Municipal le complace las palabras del señor Hernández Blanco, por lo que si las cosas se hubieran hecho así desde el principio, hubieran sido diferentes, ya que todo fue chismografía y se personificó en una sola persona, y todo empezó a raíz de una nota enviada por los vecinos de La Sabana.

La regidora Fallas Moreno manifiesta que ha sido la más afectada, pues todo se ha tomado personalmente, ya que los acuerdos no los toma ella sola sino que a nivel de Concejo, aclara que asistió a la asamblea y existe un tema que se analizó, que fue el de los informes de los ingresos y egresos de las fiestas Taurinas de Verano 2008-2009, y le pareció extraño que el informe que enviaron al Concejo, el cual fue totalmente diferente al que dijeron ese día; además cree importante estrechar relaciones entre el Concejo y la Asociación.

Subcomité El Llano de la Piedra:

Se presentan los señores Ramiro Monge y Rodrigo Picado.

El señor Monge manifiesta que tienen muchos proyectos a nivel de la Zona y como entidad necesitan el respaldo de las instituciones y del Gobierno Local.

Manifiestan que hace tiempo solicitaron ayuda a la Municipalidad y que hasta el momento no han tenido una respuesta positiva.

La regidora Fallas Moreno manifiesta que se han visto todas las notas que envían a este Concejo, se han trasladado al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, ya que es a ellos los que les corresponde dichas ayudas, sin embargo estos nos respondieron que no pueden hacer ayudas de materiales, y que la plaza de Deportes de dicha Comunidad no está a nombre del subcomité, por lo que se hace aún más complicado la ayuda.

El señor Alcalde manifiesta que se les va a ayudar con 50 sacos de cemento para que comiencen con las obras.

El señor Picado comenta que ya se está realizando las gestiones correspondientes para el traslado, pero va a quedar a nombre de la Asociación de Desarrollo Integral del Llano de la Piedra.

Vecino de Nápoles:

Se presenta el señor Gilberto Cordero Blanco, comentando sobre el camino de la entrada al Chilamate en Nápoles, ya que lo han destrozado mucho al sacar materiales, la ingeniera de la Unidad Técnica de Gestión Vial, les digo que iban a ir a realizar la inspección, pero eso fue más de dos meses y aún no han ido.

La regidora Mora Castillo manifiesta que la Comisión de Calles y Caminos, en conjunto con el señor Presidente Municipal, Alcalde Municipal e Ingeniera, fueron a realizar una inspección y vieron el camino en muy buen estado, según el informe que se rindió en el acta 166-2009, del 21 de julio del 2009.

El señor Cordero Blanco alega que él como vecino de dicha comunidad sabe que no está bien y que se ha deteriorado mucho.

El señor Alcalde comenta que el sábado 12 de diciembre del 2009, paso por dicho camino, y efectivamente por el paso de los vehículos y las lluvias se ha deteriorado un poco, sin embargo siempre se le ha estado dando mantenimiento.

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú:

Se presenta el señor Oldemar Quesada Navarro, Presidente y Miguel Sánchez Navarro, secretario, solicitando todo el desembolso restante a dicho Comité.

El señor Presidente Municipal, manifiesta que lo verán en Asuntos Varios.

Contador Municipal:

Se presenta el señor Manuel Cordero Retana, Contador Municipal, tratando el tema del dinero de Caja Única del Estado, realizó la consulta a la Contraloría General de la República, y le dijeron que se debe de realizar una liquidación parcial.

El señor Alcalde comenta que se debe de realizar una pre-liquidación para poder cancelar los pagos finales.

El señor Cordero Retana manifiesta que para la próxima sesión estará rindiendo un informe.

El señor Alcalde informa que se debe de retirar de la sesión, ya que tiene una reunión con el Ministerio de Salud, tanto local como de San José, la Caja Costarricense del Seguro Social, y otras instituciones, para tratar del tema sobre el virus del AH1N1.

El señor Presidente Municipal le consulta sobre qué medidas va a tomar con respecto a los porteadores.

El señor Alcalde manifiesta que no se han dado patentes y que los porteadores ya tienen una calcomanía de la empresa con los números de móvil y que son 18, sin embargo dicho asunto ya le corresponde al Tráfico.

El señor Presidente Municipal alega que se realizó un reglamento y de la cual se les hizo una modificación en donde participó el señor Alexander Bolaños Alfaro, el Asesor Legal y la Comisión de Gobierno y Administración, por lo que no sabe el porqué no se ha ejecutado.

El señor Alcalde manifiesta que las cosas no son tan sencillas como creen para cerrar un local, ya que para cerrarlo debe de estar seguro de que efectivamente se puede cerrar, pero antes no.

El regidor Flores Campos alega que es un desorden Administrativo, y no le acepta la justificación por no actuar.

La regidora Fallas Moreno le solicita al señor Alcalde el expediente de la empresa de Autotransporte Privado Marvey.

El regidor Umaña Elizondo comenta que no está en desacuerdo que el señor Alexander Bolaños Alfaro que haya ido de vacaciones, es solo que le molesta que no haya dejado alguien encargado para aclarar este tipo de asuntos.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 186-2009, del ocho de diciembre del 2009, la cual se aprueba con las siguientes objeciones:**
 - En el artículo III, Lectura de Correspondencia, acuerdo #3, aclarar que Calle Fátima en Barrio Corea.
 - En el artículo VI, Asuntos Varios, acuerdo #6, aclarar que se le gira al Consejo Económico, con ocasión de las Fiestas Cívico Patronales.
 - En el artículo VI, Asuntos Varios, acuerdo #8, aclarar que se le Comunica que el Cantón de Tarrazú, no sesionará el día 29 de diciembre del 2009, por motivos de las fiestas navideñas.
 - En el artículo VI, Asuntos Varios, enviar a la señora Teresita Blanco Meza, Emilia Retana Jiménez y al señor Carlos Arias, Destacado de Tránsito, una fotocopia del reglamento para la regulación de Porteadores del Cantón de Tarrazú.

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. La Asociación de Desarrollo Integral de San Lorenzo de Tarrazú, comunican que se acogen a las fechas de 31 de diciembre del 2009 al 04 de enero del 2010, para llevar a cabo las fiestas tradicionales de la comunidad, por lo cual solicitan la patente de licor temporal con el fin de que en esos días festivos pueda laborar hasta las 2 de la mañana teniendo un cuidado especial después de las 11 de la noche, además del permiso del uso del relleno sanitario para esos días.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: Se autoriza a la Asociación de Desarrollo Integral San Lorenzo de Tarrazú, el uso de una patente de licor temporal, para los días del 31 de diciembre del 2009 al 04 de enero del 2010, para ser utilizada en la Fiestas de Verano 2009-2010, además se les autoriza extender el horario del día 31 de diciembre del 2009, hasta las 2 de la mañana, y deberá ser explotada con base en la Ley y Reglamento de Licores, principalmente en cuanto al cumplimiento de horario y expendio de licor a menores de edad.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. La Junta Directiva del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, comunican que en cumplimiento del acuerdo tomado por la Junta, según consta en el Artículo IV, inciso 2), del Acta de la Sesión Ordinaria N° 5779 del 18 de noviembre del 2009, se indica que no existe en toda la legislación vigente ninguna referencia de actos de declaratorias de calles públicas; a la vez les recordamos que como funcionarios

públicos solo están autorizados para hacer aquello que por mandato legal se ha delegado.

3. La Asociación de Desarrollo Integral de Guadalupe de Tarrazú, solicitan una patente de licor temporal para el día 31 de diciembre del 2009, en el Salón Comunal de Guadalupe, eso con el fin de cancelar deudas que tienen por motivo de remodelación y pintura del mismo salón.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: Se autoriza a la Asociación de Desarrollo Integral de Guadalupe, el uso de una patente temporal de licor, para el día 31 de diciembre del 2009, para ser utilizada en el Salón Comunal de dicha comunidad, esto solo para la actividad bailable que realizarán, además deberá ser explotada con base en la Ley y Reglamento de Licores, principalmente en cuanto al cumplimiento de horario y expendio de licor a menores de edad.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. La Fundación Americana para el Desarrollo invitan al Seminario Internacional sobre Finanzas Públicas y la Gestión Local, a celebrarse los días 19, 20 y 21 de enero del 2010, en San José, su objetivo central es analizar el rol de las Administraciones Públicas y Locales en el manejo de los recursos financieros y su impacto en la promoción de inversiones y obras de interés público.

5. La Federación de Municipalidades de los Santos, muestran su preocupación al ver las ausencias de los miembros que han tenido en las últimas sesiones de la FEMUSAN, las cuales se han tenido que suspender por falta de Quórum, por esta razón es que solicitan realizar una ratificación y/o nombramiento de nuevos regidores, los cuales puedan cumplir con los compromisos a adquirir.

6. La señora Nydia María Umaña Retana, envía copia de nota sobre el seguimiento a trámite de denuncia por contaminación sónica y aguas residuales en Bar Harkev, San Marcos de Tarrazú, que emitió el Ministerio de Salud.

Pasar una copia al Departamento de Administración Tributaria.

7. La Asociación de Desarrollo Integral de la Sabana, en conjunto con la comunidad de Nápoles y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, solicitan un cambio de fechas para las Fiestas de Verano 2009-2010.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: Se autoriza el cambio de fechas de las fiestas de Verano 200-2010 del Cantón de Tarrazú, concerniente a las Comunidades de La Sabana, Nápoles y del Comité Cantonal de Deportes de Tarrazú, y de la cual quedaría de la siguiente manera:

Del 22 al 25 de enero del 2010: Comunidad de Nápoles

Del 26 de febrero al 1 de marzo del 2010: Comunidad de La Sabana.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

8. La Asesoría Legal de esta Municipalidad, en su oficio ALMT-83-2009, comunican que manteniendo varias reuniones de asesoría y análisis con los departamentos de Desarrollo Urbano y con el Departamento de Gestión Vial Municipal, sobre la Calle Corea solamente existe una solicitud de visado de un plano para catastrar, pero no existe ninguna denuncia por parte de los vecinos del lugar, sobre la existencia de un

cierre de calle pública, que nos permita actuar en forma directa, asimismo mantuvieron una reunión con los representantes legales de todos los vecinos involucrados en este asunto, en el cual llegaron a la conclusión que iban a dirimir sus diferencias en la jurisdicción judicial, porque no lograron ponerse de acuerdo, además mediante oficio I.G.V. 460-2009 de la Ing. Lizbeth Bolaños, jefe de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, en donde informa que dicha calle se encuentra debidamente incorporada en el inventario de caminos de nuestro Cantón, y se entiende de la Servidumbre de paso Hermanos Naranjo Mata, al norte hasta el entronque con la ruta número 226, al sur; por lo que se deriva que no es posible cerrar el paso por la servidumbre de paso, pero como es propiedad privada (la servidumbre) la Municipalidad no puede intervenir, sino que son los administrados interesados los que deben acudir a la vía judicial para resolver el conflicto.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4: En relación al oficio ALMT-83-2009, se analizó que la principal causa del diferendo entre los vecinos por el cierre de la calle Corea, es por la construcción de una tapia que fue autorizada por el Departamento de Desarrollo Urbano de esta Municipalidad, por lo tanto se solicitó solicitarle que establezca el nivel de responsabilidad que corresponda en el otorgamiento de dicho permiso, caso de que no procediera de acuerdo con la reglamentación vigente.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

NOTA: Se informa sobre la correspondencia emitida la semana anterior.

ARTICULO V: INFORMES

A. Informes de Consejos de Distrito:

No han informes en este espacio.

B. Informes de Comisiones y Representaciones:

Representaciones: El regidor Flores Campos informa que el sábado 12 de diciembre del 2009, estuvo en la Asamblea General de CRACOPAC, asumiendo la representación por parte de este Concejo Municipal, se analizaron varios temas, sin embargo el más importante fue lo que el Proyecto Hidroeléctrico el Diquís pretende realizar, pero prefiere traer un informe más detallado.

C. Informe del Alcalde Municipal:

No se aprueban los acuerdos de pago ni se ve el informe del señor Alcalde, hasta tanto no se ponga a derecho los acuerdos tomados por este Órgano Colegiado, además solicitan una Certificación por parte del Contador, sobre el contenido económico que tiene en estos momentos la Municipalidad.

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTICULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. Los señores regidores discuten sobre el tema del desacuerdo al Reglamento para la regulación de los Portadores del Cantón de Tarrazú.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #5: Manifestar que a la Empresa de Autotransporte Privado Marvey S.A, se le vence la patente este 31 de diciembre del 2009, por lo que este Concejo, está ordenando no renovar dicha patente hasta que no se aplique con lo establecido en el reglamento de regulación de Portadores para el Cantón de Tarrazú.

Asimismo hacerles de conocimiento, que según manifestó el señor Alexander Bolaños Alfaro a los miembros de este Concejo Municipal, las máquinas traga monedas, deben de ser eliminadas por completo el 2 de enero del 2010.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Finaliza la sesión a las doce horas del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Edgar Cerdas Cordero
PRESIDENTE